



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

(Caicedonia, 13 Febrero 2025)

Señor (a)

LUZ MARINA MEJIA PEREZ

Representante Legal

(SUMINISTROS MAYBE S.A.S)

(Calle 78 No. 52 D-71 CC. La Torre)

Itagüí-Antioquia

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta por CONTRATAR A TRAVÉS DE SECOP II, EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO (cigarrillos), PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO, ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2025 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE CAICEDONIA VALLE. – Contrato No. 239-006-2025.

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **(SUMINISTROS MAYBE S.A.S)**.

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **10 DE FEBRERO DEL 2025** relacionada con **PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO**, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **239-006-2025**, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **239-006-2025** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	CONTRATAR A TRAVÉS DE SECOP II, EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO (cigarrillos), PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO, ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2025 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE CAICEDONIA VALLE.
CONTRATISTA	SUMINISTROS MAYBE S.A.S
	NIT. 800.154.801-6
	Representante Legal LUZ MARINA MEJIA PEREZ
	Identificación: C.C. No. 43.047.767 de Medellín
	Dirección Comercial: Calle 78 No. 52 D-71 CC. La Torre
OBJETO	Teléfonos: (4) 4889948
	Email Comercial: MAYBE@UNE.NET.CO
OBJETO	CONTRATAR A TRAVÉS DE SECOP II, EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO (cigarrillos), PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO, ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2025 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE CAICEDONIA VALLE.
ALCANCE DEL OBJETO	El objeto a contratar es EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO PARA LA COMERCIALIZACION EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL EXPENDIO , por lo tanto es necesaria la adquisición de estos elementos con las especificaciones y cantidades detalladas.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ASIGNACION \$ 10,800,000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	PRECIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	CIGARRILLO PAQUETE X 20 UND, LONGITUD DEL CIGARRILLO 83.0 MM, LONGITUD COLUMNA DE TABACO 56 MM, CIRCUNFERENCIA 24.6 MM; FILTRO: LONGITUD DEL FILTRO 27 MM, COLOR DEL PAPEL BOQUILLA IMITACION CORCHO, LONGITUD DEL PAPEL BOQUILLA 32 MM; OTROS: TIPOS DE TABACOS USADOS MEZCLA BURNLEY+ VIRGINIA; MATERIALES PRINCIPALES: PAPEL CIGARRILLO, FILTRO DE ACETATO, PAPEL FILTRO, ALUMINIO LAMINADO, MARQUILLA DE CARTULINA, ENVOLTURA PROPILENO; TIRILLA DE APERTURA DE POLIPROPILENO, EN CAJETILLA AZUL X 20 CIGARRILLOS DIMENSIONES (LARGOXANCHOXALTO) 5.5*8.5*2.0 CM. CAJETILLA X 20 UNIDADES.	UNIDAD	1447	\$ 7,460	\$ 10,794,620
					\$ 10,794,620

Para un valor de \$ 10'794.620 (Diez millones setecientos noventa y cuatro mil seicientos veinte pesos m/c)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta.

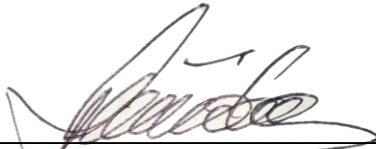
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

c) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los materiales y suministros recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas.

d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los servicios a prestar.

OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 , a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	INPEC cancelara el valor total del contrato dentro de los sesenta días siguientes a la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes de seguridad social integral y pagos para fiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos y de la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo. Las adquisiciones de los elementos relacionados en el presente proceso se encuentran excluidos del IVA según lo establecido en el artículo 130 de la ley 633 de 2000.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C (\$10'800.000) M/cte, CDP-No. 1525 de fecha 28 de ENERO del 2024, Unidad Ejecutora 12-08-00-239.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de Dg. OSORIO SUAREZ GUSTAVO ADOLFO COORDINADOR DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTABLECIMIENTO, del establecimiento carcelario y penitenciario de Caicedonia valle.
LUGAR DE EJECUCION.	Caicedonia Valle calle 18 # 19-203
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No. 015-154801-03 a nombre de: SUMINISTROS MAYBE S.A.S del Banco de BANCOLOMBIA

Atentamente,



ALAIN ALBERTO GRANADA GUTIERREZ
Director EPC CAICEDONIA

Revisó: DOC. ALAIN ALBERTO GRANADA GUTIERREZ
 Elaboró: DG. JULIANA MOLINA BERMUDEZ
 Fecha: 13/02/2025

INGRESO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL EXPENDIO